



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01051414- -UNC-ME#FA

VISTO

La propuesta de Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2026/2027 elevada por el Secretario Académico de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el Calendario Académico fue realizado en forma conjunta con las Direcciones Disciplinarias, la Coordinación de Profesorados, las Direcciones del Área de Enseñanza y del Área de Asuntos Académicos, y el personal no docente de esas dos áreas.

Que dicho calendario se ajusta a la normativa vigente, garantizando las 32 semanas de cursado, los correspondientes turnos de exámenes y todas aquellas actividades necesarias para el normal funcionamiento de nuestra unidad académica.

Que el Secretario Académico solicita rectificar parcialmente la RHCD-2024-276-UNC-DEC#FA y su modificatoria RHCD-2025-30-UNC-DEC#FA, en cuanto a los meses de enero, febrero y marzo de 2026, ya que se cuenta con la información necesaria para precisar con mayor claridad las actividades que se desarrollarán durante ese periodo.

Que en sesión ordinaria del día 15 de diciembre de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Calendario Académico para el ciclo lectivo del año 2026/2027 correspondiente a la Facultad de Artes, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Rectificar parcialmente la RHCD-2024-276-UNC-DEC#FA y su modificatoria RHCD-2025-30-UNC-DEC#FA, en cuanto a los meses de enero, febrero y marzo de 2026, cuyos cambios quedarán explicitados en el Calendario Académico aprobado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles, a los Departamentos Académicos, al Área de Enseñanza y a la Prosecretaría de Comunicación Institucional para dar amplia difusión. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.